



**ADENDA 05 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVA No.
017 DE 2010**

LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2010

**“REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA.”.**

25 de octubre de 2010

ADENDA 05. LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA 017 DE 2010**, la cual tiene por objeto **“REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA”**.

Que la Universidad mediante adenda 04 informó a los interesados en el proceso que en atención a un derecho de petición que fue radicado por uno de los proponentes los resultados finales se publicarían una vez la comisión técnica presentará la respectiva respuesta.

En atención a lo expuesto anteriormente y una vez la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad en sesión del día viernes 22 de octubre de 2010, revisó, analizó y concluye mantener la posición de la comisión técnica frente a la respuesta a los resultados.

En atención a lo expuesto anteriormente el cronograma que regirá a partir de la fecha, para dar finalidad al proceso, es como se expone a continuación:

CRONOGRAMA MODIFICADO A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010

Plazo para dar respuesta al Derecho de petición:	25 de OCTUBRE de 2010. Página web www.uptc.edu.co .
Recomendación de para recomendar declarar desierto el proceso	25 de octubre de 2010

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada No. 017, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos que no han sido objeto de modificación en la presente Adenda 05 de 2010 y adenda que antecede, se mantienen como fueron expedidos originalmente en el pliego de Condiciones.

Original Firmado Por:

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS